

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN MATERIAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZA EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSO 2025/2026

Advertido error material en la Base VIII.5.b de la convocatoria de referencia, se procede a subsanar, de oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) presentada y sellada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.AT.) o entidad colaboradora, correspondiente al ejercicio económico 2021, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.

Debe decir:

Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) presentada y sellada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.AT.) o entidad colaboradora, correspondiente al ejercicio económico 2023, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.

EL RECTOR

VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN
(D.F. por Resolución Rectoral de 29/01/2021)

Fdo.- Ana María López Jiménez

Código Seguro De Verificación	42qEAFY188NqcdA+Z+dnoQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/42qEAFY188NqcdA%2BZ%2BdnoQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	lcokCLdCGgeqpBbOdbM+cQ==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lcokCLdCGgeqpBbOdbM%2BcQ%3D%3D	Página	1/1	